



AGENCIA NACIONAL DE EVALUACIÓN
DE LA CALIDAD Y ACREDITACIÓN

PROGRAMA AUDIT:

INFORME DE EVALUACIÓN DEL DISEÑO DEL SISTEMA DE GARANTÍA INTERNA DE CALIDAD

**FACULTAD DE HUMANIDADES DE LA
UNIVERSIDAD DE HUELVA**

Versión 01

Marzo, 2010

INFORME DE EVALUACIÓN DEL DISEÑO DEL SISTEMA DE GARANTÍA INTERNA DE CALIDAD (SGIC)

DATOS DEL CENTRO EVALUADO	
Universidad	Universidad de Huelva
Centro	Facultad de Humanidades
Alcance del SGIC	Todas las titulaciones oficiales que se imparten en el referido Centro y de los que es responsable, en sus niveles de Grado, Máster y Doctorado

VALORACIÓN GLOBAL DE LA EVALUACIÓN DEL DISEÑO DEL SGIC

La Comisión de Certificación de ANECA, una vez examinada la documentación que integra el diseño del SGIC del citado centro, emite la siguiente valoración global:

- POSITIVA**
- POSITIVA CONDICIONADA**
- NEGATIVA**

ANTECEDENTES
<p>Partiendo como referencia del SGIC de la Escuela Universitaria de Trabajo Social de la Universidad de Huelva, ya evaluado positivamente en julio de 2009 y de acuerdo al compromiso de adhesión a aquel, manifestado por el Decano/ Director del Centro, el diseño del SGIC de la Facultad de Humanidades ha modificado en parte la documentación original, remitiendo una propuesta adaptada a las características del mencionado centro, para su evaluación por la ANECA.</p>

JUSTIFICACIÓN DE LA VALORACIÓN GLOBAL

La Facultad de Humanidades, centro propio de la Universidad de Huelva, presenta los siguientes documentos:

Capítulo 2: Presentación de la Facultad de Humanidades

Informe con compromiso de adhesión al modelo ya aprobado de la Escuela Universitaria de Trabajo Social de la misma universidad. En dicho informe, se expresa que los únicos cambios introducidos se refieren a la presentación de la Facultad y que en el futuro, durante la implantación se irán introduciendo otros si fuera necesario.

Examinando la documentación presentada y comparándola con el modelo aprobado, es evidente la similitud en cuanto a estructura y semejanza de ambos capítulos.

Sin embargo, cabe realizar algunas observaciones.

- Mientras la Escuela de Trabajo Social imparte solamente una Titulación, la Facultad de Humanidades imparte cuatro Licenciaturas (Filología Inglesa, Filología Hispánica, Historia, y Humanidades) y el inicio de los correspondientes Grados.
- En el capítulo 2 del MSGIC se describen las cuatro titulaciones que se imparten en el centro y aspectos que son generales para toda la universidad, como la composición de la Junta de Centro regulada en los Estatutos, ó la legislación aplicable., que no son elementos diferenciadores. No obstante, no se citan objetivos de calidad específicos del centro.
- En el organigrama de la página 15 del capítulo 2 del SIGC, se observa la existencia de un Vicedecanato de Calidad, relaciones Internacionales y Extensión Universitaria y una Comisión de Garantía de Calidad del Centro de quien depende verificar la planificación del SIGC del centro, de modo que se asegure el cumplimiento de los requisitos generales del Manual del SIGC. Pero no se establece cuál relación tiene con los Vicedecanos de cada Titulación

En función de que el procedimiento diseñado para estos casos, prevé que la evaluación se centre en los elementos específicos del SGIC no considerados en el proyecto de referencia, la Comisión de Evaluación de los proyectos presentados en el marco del Programa AUDIT, considera, una vez examinada la documentación aportada por la Facultad de Humanidades, emitir la siguiente valoración:

VALORACIÓN GLOBAL POSITIVA

PROPUESTAS DE MEJORA

No obstante la valoración positiva, ANECA recomienda a la Facultad de Humanidades de la UHU atender, en su caso, las mismas propuestas de mejora indicadas en el informe entregado al Centro cuya documentación se haya utilizado como referente.

Específicamente, y como recomendación de especial seguimiento, si bien se valora que la Facultad de Humanidades, asuma el sistema diseñado por la EU de Trabajo Social, el objetivo es establecer un Manual de Calidad para el centro y no un manual genérico para toda la universidad, aunque que muchos de los procedimientos puedan ser comunes. Esta recomendación es importante para poder evaluar en su momento la implantación del SIGC en la Facultad.

PROCEDIMIENTO PARA LA REEVALUACIÓN DEL DISEÑO

No procede.